



RESOLUCIÓN CS N° 447 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 27 de octubre de 2023

Expediente N° 19013/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) - Sede Regional Orán en transición a Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución 580/2023-EXA-UNSa aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 277/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15ª Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA, D.N.I. N° 21.315.322**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) - Sede Regional Orán en transición a Facultad - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto en la partida individual vacante de la planta docente de dicha Unidad Académica, creada por Resolución CS N° 510/16, Convenio N° 1031/12-SPU/UNSa, ocupado interinamente por la Esp. Celia E. Villagra. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 393/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Esp. Villagra, Facultad de Ciencias Exactas, Sede mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CF. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA